ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012. "

I. INTRODUCCIÓN

En Colombia, es a partir de 1988 que se cuenta con una organización formal para la gestión integral del riesgo, cuando el "Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" (SNPAD) fue organizado mediante la Ley 46 del 2 de noviembre y estructurado en el Decreto Extraordinario 919 del 1º de mayo de 1989.

En la Constitución Política de 1991, además del estado de excepción por grave calamidad pública establecida en el art. 215, existen numerosas disposiciones que sustentan la responsabilidad del Estado en materia de gestión del riesgo de desastres. Se establece la misión del Estado de proteger la vida, honra y bienes de los particulares; garantizar un espectro de derechos individuales, sociales y colectivos; así como el principio de solidaridad, entre ellos el derecho a una vivienda digna, a un ambiente sano y al propio principio de solidaridad. Se destaca la educación para la formación en aspectos relacionados con protección del ambiente, también se consagran instrumentos específicos para proteger los derechos que puedan verse afectados o amenazados e insiste en la planificación del manejo y el Riesgo de desastres en la gestión pública aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar el desarrollo sostenible y la prevención y control de los factores de deterioro ambiental.

En la ciudad de Barranquilla se adoptó el Plan de Gestión del Riesgo de Desastre del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla DEIP 2017-2032, mediante Decreto Distrital 0351 de 2018, como el instrumento de planificación que orienta la gestión del riesgo local, en la ciudad se presentan variados escenarios de riesgos; amenaza geológica en las laderas occidentales; inundaciones, por desbordamientos de los cuerpos de agua y de arroyos urbanos; amenazas por vendavales, originados en gran medida por la deforestación; los riesgos tecnológicos por la vocación industrial y portuaria de la ciudad y la creciente actividad económica con los consecuentes impactos negativos de estos escenarios, como son: población afectada, pérdidas materiales, particulares y colectivas, así como, las pérdidas de vidas humanas en el caso de los arroyos urbanos y las asociadas a los accidentes de origen tecnológicos, los daños a la infraestructura urbana y de servicios de la ciudad y los altos costos de recuperación que demanda.

El Distrito de Barranquilla en pro de garantizar el cumplimiento de sus fines y la efectividad de los derechos fundamentales a la vida y a una vivienda digna para cada uno de los afectados por los distintos hechos de la naturaleza o casos fortuitos que sufre evidentemente la ciudad, ha implementado por medio de la Oficina de Gestión del riesgo como delegada de este Ente Territorial los procesos de la gestión del riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012, la constitución, y los planes de desarrollo nacional y distrital. Estos procesos, Análisis y evaluación del riesgo, Conocimiento del riesgo, Mitigación del riesgo, Prevención de riesgo, Reducción del riesgo, Preparación ante las emergencias, Manejo de desastres y recuperación post desastres se ejecutan a través de las siguientes funciones propias de la oficina:

- Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla
- Identificación y caracterización de los escenarios de riesgo.
- Desarrollar y promover el proceso de la reducción del riesgo, compuesto por la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos riesgos y la protección financiera.
- Consolidar el proceso social de la gestión del riesgo a través de diferentes mecanismos de comunicación del riesgo.
- Promover una mayor conciencia del riesgo en las comunidades.
- formular estudios de riesgos.
- Realizar campañas de comunicación masiva para promover la conciencia sobre el Riesgo de Desastres.
- Brindar atención humanitaria y recuperar las condiciones de normalidad al presentarse emergencia y/o desastres.
- Prestar atención psicológica y social en las comunidades.
- Formar líderes institucionales y comunitarios en Gestión del Riesgo.
- Brindar atención humanitaria a familias vulnerables durante la pandemia de COVID-19
- Revisar y adecuar los planes y protocolos de las empresas que se activen durante la emergencia de COVID-19.

Con el fin de lograr el cumplimiento de dichos procesos se requiere la contratación de treinta y nueve (39) profesionales en las áreas de la Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de sistemas, Ingeniería Industrial, Psicología, Arquitectura, seguridad y salud en el trabajo, Comunicación social, Ingeniería Electrónica,

Administración de empresas, Relaciones Internacionales, Fonoaudiología, Medicina, Derecho y Administración pública a fin de apoyar a la oficina de GESTIÓN DEL RIESGO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA en el desarrollo de las actividades del objeto a contratar, las cuales se encuentran encaminadas a la prestación de servicios profesionales en los PROCESOS Y ESTRATEGIAS de la gestión del riesgo, propias de la gestión misional de esta dependencia.

Dichos profesionales deben contar con la idoneidad y experiencia en las actividades del objeto a contratar, para así alcanzar las metas propuestas de acuerdo con las políticas del sistema nacional para la gestión del riesgo.

Igualmente, se hace indispensable esta contratación, toda vez que se trata de cumplir con los indicadores y metas propuestas en el en el proyecto "Atención Humanitaria y de la recuperación de las condiciones de normalidad" que hace parte del "Programa de Preparación y Manejo del desastre" incluido en la política "RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD ANTE EL RIESGO" del reto "SOY BIODIVERCIUDAD" del plan de desarrollo 2020 – 2023 del Distrito de Barranquilla.

Lo anterior por cuanto no existe recurso humano suficiente en la planta de personal del Distrito de Barranquilla, para realizar las actividades que se requieren en el desarrollo del objeto contractual.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

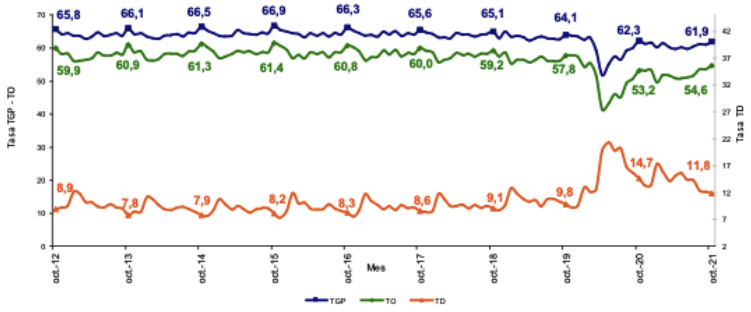
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de personal temporal

II. **ANÁLISIS DE MERCADO**

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf 30 de noviembrel 2021

Octubre de 2021

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2012 – 2021)

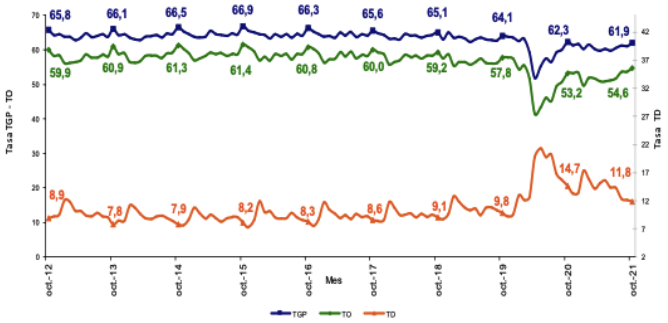


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

TOTAL NACIONAL

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2012– 2021)

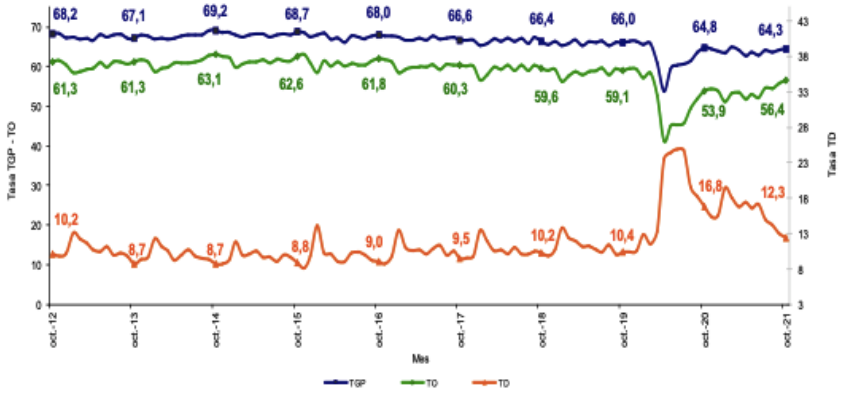


Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En octubre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que significó una disminución de 4,5 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (16,8%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 64,8%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2020 (53,9%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2012 – 2021)



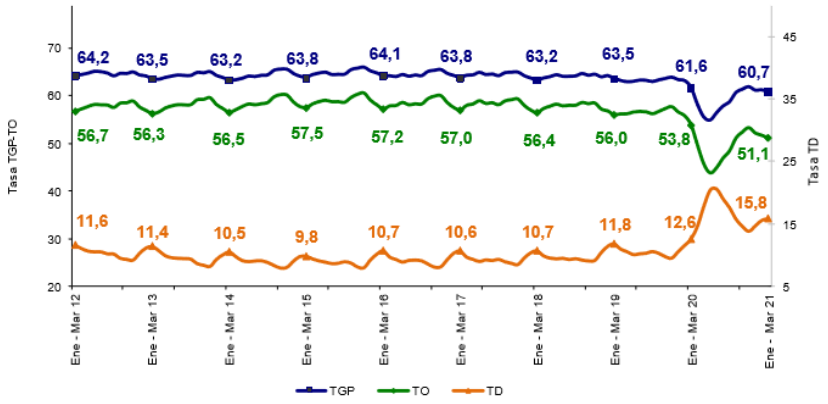
Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE MÓVIL AGOSTO-OCTUBRE 2021

TOTAL NACIONAL

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil agosto - octubre 2021 fue 12,1%, lo que representó una disminución de 3,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2020 (15,7%). La tasa global de participación fue 61,4%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (60,6%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,0%, presentando un aumento de 2,9 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2020 (51,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero - marzo (2012 - 2021)



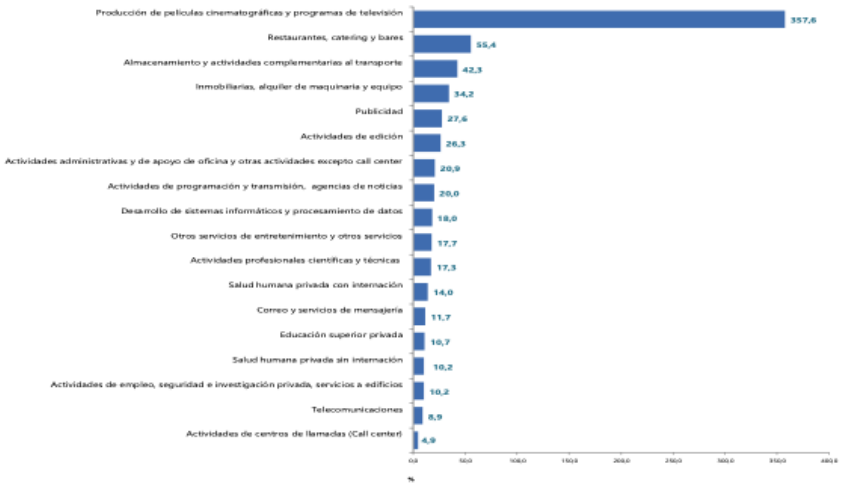
Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_octubre_21.pdf 15 de diciembre 2021

Octubre de 2021

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Octubre 2021P



Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020)

En octubre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Octubre 2021ᵖ / octubre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	42,3	39,7	0,3	2,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	10,3	0,0	1,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	55,4	54,2	0,9	0,4
J	División 58	Actividades de edición	26,3	20,2	5,7	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	357,6	227,4	88,2	42,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	20,0	18,5	-0,1	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	8,9	4,6	4,4	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,0	17,5	0,4	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	34,2	32,8	1,8	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,3	15,2	2,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	27,6	27,4	0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,2	10,3	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,9	4,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	19,9	-0,1	1,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	8,9	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,0	14,0	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	9,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7	14,0	3,6	0,1

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020)

En octubre de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2021ᵖ / octubre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4	2,8	2,1	2,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,5	-0,2	7,4	-0,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	5,6	6,0	2,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	-4,9	-7,0	2,0	0,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-12,6	-2,7	-17,4	7,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,7	-0,2	0,3	3,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,5	3,1	3,0	1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,6	14,8	1,1	0,8	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	2,4	1,7	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,4	2,8	6,4	0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,7	2,2	2,7	0,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	0,2	-0,1	0,5	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	3,0	5,1	-0,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,2	-4,4	1,4	2,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	-0,2	4,2	0,2	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	2,3	3,9	0,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	3,0	1,7	2,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,0	2,1	3,6	1,3	- -

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_octubre_21.pdf 15 de diciembre 2021

TÉCNICO

Para la consecución del objeto contractual: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012**" y teniendo en cuenta que según el certificado expedido por la Secretaria Distrital de Gestión Humana, se evidencia que en la Planta Global de la Alcaldía Distrital de Barranquilla NO SE CUENTA CON EL TALENTO HUMANO SUFICIENTE E IDONEO, Secretaría Distrital de Gestion del Riesgo se requiere contratación de personas natuales para poder cumplir con el objeto del contrato ya antes mencionado.

La prestación del servicio deberá ser realizado por personas naturales con conocimientos y experiencia en;

Cant	Obligaciones y actividades especificas a desarrollar por cada contratista	Experiencia minima especifica	Idoneidad	Plazo	Forma de pago
9	• Coordinar capacitaciones de la comunidad. • Asesorar a los planteles educativos en los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, en las comunidades intervenidas. • Apoyar en la elaboración de planes comunitarios en gestión del riesgo • Apoyar en el seguimiento progresivo a comunidades vulnerables • Asesorar en la evaluación de condiciones de estabilidad y riesgo en las inspecciones realizadas en las comunidades intervenidas. • Apoyar en la elaboración de planes de contingencia. • Apoyar en las capacitaciones en gestión del riesgo en la comunidad. • Apoyar en las entregas de suministro a los consejos locales de gestión del riesgo • Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo. • Prestar apoyo en la recolección de evidencias para la elaboración de los planes comunitarios de gestión de riesgo • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	Acreditar título profesional en Ingeniería civil y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL	3 Meses	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.260.000), para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.

3	• Apoyar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición • Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías • Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo • Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. • Apoyar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. • Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo • Prestar Apoyo en las actividades de sensibilización sobre el COVID 19 como es: cercos sanitarios y jornadas de pruebas rápidas • Prestar apoyo en la recolección de evidencias en las entregas de ayudas humanitarias • Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos • Proyectar y gestionar la contratación estatal que se requiera dentro de los diversos procesos de la gestión del Riesgo • Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias • Adelantar y proyectar todas las actuaciones del trámite de enajenación voluntaria de inmuebles situados en zona de riesgo de desastres • Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la	Acreditar título profesional en derecho y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	**PROFESIONAL EN DERECHO**	3 Meses	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.260.000), para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.

	reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.				

1	• Construir bases de datos con la información necesaria para el proyecto • Apoyar en la búsqueda, recopilación y análisis de información relacionada • Elaborar tablas para análisis de información • Elaborar formatos para organización y validación de información. • Elaborar presentaciones en los formatos requeridos para socialización de resultados. • Elaborar formulario para captura de información • Apoyar en el cumplimiento de las exigencias técnicas del proceso de elaboración de las estrategias de respuesta y protocolos de actuación de los instrumentos de gestión del riesgo Plan de Manejo Integral Laderas de Barranquilla y Plan Distrital de Gestión del Riesgo. • Apoyar la formulación del componente financiero de las estrategias de respuesta y protocolos de actuación de los instrumentos de gestión del riesgo Plan de Manejo Integral Laderas de Barranquilla y Plan Distrital de Gestión del Riesgo. • Apoyar en las tareas encomendadas por la coordinación del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo. • Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo • Prestar Apoyo en las actividades de sensibilización sobre el COVID 19 como es: cercos sanitarios y jornadas de pruebas rápidas • Prestar apoyo en la recolección de evidencias en las entregas de ayudas humanitarias • Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional • Apoyar el trabajo técnico de las mesas de trabajo técnico dando cumplimiento a las etapas del cronograma de trabajo, captura y tabulación de información suministrada por las diversas instituciones participantes. • Preparar los documentos necesarios	Acreditar título profesional en Ingeniería de sistemas y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS	3 Meses	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.260.000), para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.

	• Hacer el levantamiento de la información en cuadros, formatos, fichas técnicas del caso y la relatoría de las mesas técnicas de trabajo. • Recopilación, análisis y ajustes de datos estadísticos de la información de las mesas de trabajo • Hacer el levantamiento de la información y preparación de cuadros y fichas técnicas necesarias. • Apoyar en el proceso general de formulación de las estrategias de respuesta y protocolos de actuación de los instrumentos de gestión del riesgo Plan de Manejo Integral Laderas de Barranquilla y Plan Distrital de Gestión del Riesgo, atendiendo los lineamientos legales y políticas nacionales en materia de gestión • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar informes pormenorizados de la actividad realizada. • Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.				

2	• Apoyar en la elaboración de Proyectos • Apoyar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables • Asesorar en la implementación de programas de calidad en la Oficina de Gestión del Riesgo. • Apoyar en la elaboración de y plan distrital para la gestión del riesgo. • Asesorar en la elaboración e implementación de planes de contingencia censos • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Prestar Apoyo en las actividades de sensibilización sobre el COVID 19 como es: cercos sanitarios y jornadas de pruebas rápidas • Prestar apoyo en la recolección de evidencias en las entregas de ayudas humanitarias • Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional • Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo • Apoyar en la digitalización de las evidencias recolectadas en las entregas de ayudas humanitarias mediante un informe detallado • Elaborar informes pormenorizados de la actividad realizada. • Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	Acreditar título profesional en Ingeniería Industrial y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN ING INDUSTRIAL	3 Meses	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.260.000), para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.

2	• Brindar orientación al ciudadano • Apoyar en la elaboración de programas y proyectos que fortalezcan los diferentes procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en su componente social y de comunicación del riesgo • Apoyar la elaboración de material lúdico, didáctico y de contenido académico e informativo en digital o en físico que guarde relación con los procesos sociales y comunitarios en Gestión del Riesgo • Realizar acompañamiento social y/o psicológico virtual o presencial con las comunidades y personas afectadas por cualquier evento físico peligroso de origen natural, socio natural, humano no intencional tecnológico y biosanitario que suceda en Barranquilla • Realizar acompañamiento social y/o psicológico virtual o presencial con las comunidades y personas afectadas por cualquier evento físico peligroso de origen natural, socio natural, humano no intencional tecnológico y biosanitario que suceda en Barranquilla • Asesorar las actualizaciones y/o estructuración metodológica y de contenido desde le componente de lo social- humanitario de los PGRD necesarios para la orientación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Barranquilla (planes Distritales de GR, Estrategias de Respuestas, Planes comunitarios de GR, Planes Familiares, Planes de GR de Establecimientos Educativos y demás) • Asesorar la elaboración de censos y otros formularios de caracterización socioeconómica • Realizar socializaciones en Gestión del Riesgo de Desastres en todos los sectores de la ciudad, virtual y/o presencialmente. • Apoyar física, virtual y/o telefónicamente la realización de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgos o desastres. • Apoyar la planificación, realización y evaluación de los ejercicios de	Acreditar título profesional en psicologia y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	3 Meses	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.260.000), para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.

	simulacro y simulaciones que se organicen en la OGR y que les sea asignado. • Gestionar apoyos con entidades públicas, privadas y mixtas para el fortalecimiento comunitario y psicosocial en Gestión del Riesgo de Desastres • Asesorar, revisar y retroalimentar los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres que le sean asignados. • Apoyar todas las obligaciones, actividades y gestiones que se encuentran consagrada en el Decreto Distrital 0433 de diciembre de 2019 "Comisión de Atención Primaria Psicológica en Gestión del Riesgo de Desastres "CAPPEGERD" • Responder las PQRSD que les sea asignadas a través del sistema SIGOB o por otro medio autorizado • Elaborar informes y registrar documentalmente en digital y en físico cada actividad asignada. • Elaborar y apoyar en la creación y difusión de contenidos psicosocial para publicar en las redes sociales que administra la OGR • Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. • Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.				

2	• Apoyo en la elaboración de planes de trabajo, • Brindar apoyo y asesoría sobre las estrategias financieras para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. • Apoyar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. • Apoyar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. • Apoyar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • Las mencionadas en el numeral 3.2.3 del estudio previo	Acreditar título profesional en administracion de empresas y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	**PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**	3 Meses	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.260.000), para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.

3	• Apoyo en la elaboración de planes de trabajo. • Brindar apoyo y asesoría sobre las estrategias financieras para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal • Apoyar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. • Apoyar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. • Apoyar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo • Prestar Apoyo en las actividades de sensibilización sobre el COVID 19 como es: cercos sanitarios y jornadas de pruebas rápidas • Prestar apoyo en la recolección de evidencias en las entregas de ayudas humanitarias • Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada • Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	Acreditar título profesional en Iadministracion publica y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PUBLICA	3 Meses	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.260.000), para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.

2	• Apoyar en la elaboración de Proyectos • Apoyar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables • Asesorar en la implementación de programas de calidad en la Oficina de Gestión del Riesgo. • Apoyar en la elaboración de y plan distrital para la gestión del riesgo. • Asesorar en la elaboración e implementación de planes de contingencia censos • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitaria • Prestar Apoyo en las actividades de sensibilización sobre el COVID 19 como es: cercos sanitarios y jornadas de pruebas rápidas • Prestar apoyo en la recolección de evidencias en las entregas de ayudas humanitarias • Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo • Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	Acreditar título profesional en salud ocupacional y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	3 Meses	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.260.000), para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.

1	• Desarrollo e implementación del Programa de Gestión o Manejo de Residuos y Materiales Peligrosos, de manera conjunta con funcionarios de la entidad, autoridades territoriales, autoridades ambientales y el sector industrial (ANDI). El programa incluirá un diagnóstico, una evaluación de la severidad del problema y establecer las estrategias para la mitigación y control, orientados a lograr un manejo adecuado y óptimo de materiales y residuos peligrosos. • Apoyo en la elaboración de planes de emergencia asociados con el manejo de materiales y residuos peligrosos de las entidades que hacen parte del gobierno de Barranquilla. Esta actividad incluye la revisión y seguimiento de los planes de emergencia para el manejo de materiales y residuos peligrosos que elaboran y presentan ante la Oficina de Gestión de Riesgos, los establecimientos y/o entidades públicas y privadas. • Desarrollo e impartición de cursos de capacitación y/o entrenamiento en el manejo de óptimo de materiales y residuos peligrosos. Estos cursos estarán dirigidos al personal de la entidad que indirectamente o directamente maneja o controla riesgos tecnológicos. También serán capacitados personal de Autoridades Ambientales y personal de la industria que maneja el área ambiental o de responsabilidad social empresarial. • Realización de inspecciones o auditorias para evaluar el manejo de materiales y residuos peligrosos en los establecimientos públicos y privados de la ciudad de Barranquilla. • Elaborar protocolo de estrategias de mitigación y control de suelos y aguas contaminadas por inadecuado manejo de materiales y residuos peligrosos no solo para establecimientos públicos, sino también privados. • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo.	Acreditar título profesional en Ingeniería ambiental y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL	3 Meses	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.260.000), para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.

	• Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • Las demás mencionadas en el numeral 3.2.3 del Estudio P.				

1	• Brindar apoyo a la Oficina de Gestión del Riesgo del Distrito de Barranquilla, en los temas relacionados con el proceso de conocimiento del Riesgo de desastres, específicamente en su componente de la comunicación, para promover una mayor conciencia sobre los riesgos, impedir o evitar que se generen, reducirlos o controlarlos cuando ya existe y prepararse y manejar las situaciones de desastres. • Construir un protocolo de procedimiento, comunicación y recursos para la respuesta a emergencias como primer respondiente • Realizar capacitaciones de primeros auxilios a comunidades y empresas que cuenten con planes de gestión de riesgo con la finalidad de prepararlos en temas básicos para la atención de emergencias. • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo • Prestar apoyo en la recolección de evidencias en las entregas de ayudas humanitarias • Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • Las demás mencionadas en el numeral 3.2.3 del Estudio P.	Acreditar título profesional en medicina y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN MEDICINA	3 Meses	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.260.000), para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.

1	• Brindar apoyo a la Oficina de Gestión del Riesgo del Distrito de Barranquilla, en los temas relacionados con el proceso de conocimiento del Riesgo de desastres, específicamente en su componente de la comunicación, para promover una mayor conciencia sobre los riesgos, impedir o evitar que se generen, reducirlos o controlarlos cuando ya existe y prepararse y manejar las situaciones de desastres. • Construir un protocolo de procedimiento, comunicación y recursos para la respuesta a emergencias como primer respondiente • Realizar capacitaciones de primeros auxilios a comunidades y empresas que cuenten con planes de gestión de riesgo con la finalidad de prepararlos en temas básicos para la atención de emergencias. • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo • Prestar apoyo en la recolección de evidencias en las entregas de ayudas humanitarias • Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • Las demás mencionadas en el numeral 3.2.3 del Estudio P.	Acreditar título profesional en Fonoaudiologia y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	**PROFESIONAL EN FONOAUDLOGIA**	3 Meses	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.260.000), para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.

2	• Creación de dos campañas de comunicación masiva para promover la conciencia de riesgos de desastres. • Diseño básico de piezas informativas. • Redacción de boletín interno (temáticos e informativos). • Redacción de comunicados internos y externos. • Apoyo logístico a eventos, reuniones, etc. • Creación de Podcasts. • Creación de página de Instagram, apoyo en canal de Youtube y cuenta de Facebook • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo • Prestar Apoyo en las actividades de sensibilización sobre el COVID 19 como es: cercos sanitarios y jornadas de pruebas rápidas • Prestar apoyo en la recolección de evidencias en las entregas de ayudas humanitarias • Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada.	Acreditar título profesional en Comunicación social y periodismo y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	**PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO**	3 Meses	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.260.000), para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.
1	• Apoyar en la elaboración de Proyectos • Apoyar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables • Asesorar en la implementación de programas de calidad en la Oficina de Gestión del Riesgo. • Apoyar en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. • Asesorar en la elaboración e implementación de censos. • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada.	Acreditar título profesional en Ingenieria mecanica y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	**PROFESIONAL EN INGENIERIA MECANICA**	3 Meses	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.260.000), para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.

	• Las demás mencionadas en el numeral 3.2.3 del Estudio P.				
1	• Asesorar a los planteles educativos en los Planes Escolares de Gestión del Riesgo • Apoyar en la elaboración de recomendaciones sobre acciones destinadas a la mitigación del riesgo de sectores con o sin estructuras situados en zonas de amenaza • Apoyar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables • Asesorar en la evaluación de condiciones de estabilidad y riesgo, de infraestructuras físicas, ya sean viviendas u otras infraestructuras urbanas. • Apoyar en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo. • Prestar apoyo en la recolección de evidencias para la elaboración de los planes comunitarios de gestión de riesgo. • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	Acreditar título profesional en relaciones internacionales y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES	3 Meses	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($5.260.000), para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.

Nota; los profesionales deberán acreditarse con tarjeta profesional.

OBLIGACIONES GENERALES

1.Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2.Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3.Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
4.Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
5.Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.
6.Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.
7.Cumplir de buena fe el objeto contractual.
8.Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
9.Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta, en consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero

10.Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente estudio.
11. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda
12. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
13. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
14. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
15. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

VER CUADRO ANEXO

III. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de los contratos corresponde a la **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($ 615.420.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución 3 meses a partir contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.
Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Para constancia se firma el Enero de 2022.

JOSE ROMERO ORTEGA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito
MBARRAZA